

• AUDITORÍA IA · UN PROYECTO DE MR CRAB 7

REGLAMENTO (UE) 2024/1689 · AESIA

¿Tu empresa cumple con la Ley de Inteligencia Artificial?

Auditoría de cumplimiento y plan de adaptación al Reglamento Europeo de IA. Preparación documental ante una posible inspección de la AESIA — Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial.

⚠ 2 de agosto de 2026 — entra en vigor la obligación de formación en IA establecida por el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, el llamado AI Act. A partir de ese día, cualquier empresa que utilice herramientas de IA en su actividad —da igual el tamaño, da igual el sector— tiene la obligación legal de garantizar que sus empleados tienen una formación mínima para usarlas.



Tu empresa ya utiliza inteligencia artificial, aunque quizá todavía no la tenga controlada.

ChatGPT, Gemini, Claude, herramientas de selección de personal, automatizaciones, chatbots, generación de imágenes, asistentes comerciales o sistemas conectados a WhatsApp pueden quedar afectados por el Reglamento de IA. No hace falta desarrollar inteligencia artificial propia para tener obligaciones: **basta con usarla**.



- Obligaciones ya vigentes desde **febrero de 2025**: prohibiciones y formación del personal (Art. 4).
- Próximas obligaciones de transparencia: avisos de interacción con IA y etiquetado de contenido sintético.
- No es lo mismo ser **usuario**, **responsable del despliegue** o **proveedor** — cada rol activa obligaciones distintas.
- Cada sistema de IA debe analizarse de forma individual: el nivel de riesgo depende del uso concreto, no de la herramienta en sí.

CALENDARIO DE APLICACIÓN



Feb 2025

Prohibiciones + formación del personal (Art. 4) — ya en vigor.



Ago 2025

Obligaciones para modelos de IA de propósito general (GPAI).



Ago 2026

Transparencia (Art. 50): avisos de IA y etiquetado de contenido sintético.



Dic 2027 / Ago 2028

Sistemas de alto riesgo, plazo ajustado por el Ómnibus de junio 2026.

Nota: las fechas de los sistemas de alto riesgo se han visto modificadas por la simplificación del Reglamento aprobada por el Consejo de la UE en junio de 2026 (el llamado «Ómnibus Digital»). Conviene revisar el calendario vigente antes de cada entrega a cliente.

Auditoría de sistemas y usos de IA

Un recorrido de **7 pasos** que va de «qué usáis» a «qué hay que corregir», con evidencias documentales en cada etapa.

- 01 Inventario de herramientas y sistemas de IA utilizados en la empresa.
- 02 Identificación de proveedores y tratamiento de datos en cada herramienta.
- 03 Determinación del papel de la empresa en cada sistema (usuario, responsable del despliegue o proveedor).
- 04 Clasificación preliminar por nivel de riesgo según el Reglamento.
- 05 Detección de prácticas prohibidas o usos conflictivos.
- 06 Revisión de transparencia, supervisión humana y formación del personal.
- 07 Informe de deficiencias y plan de corrección priorizado.



Qué recibe tu empresa, y por qué te lo entregamos nosotros

QUÉ RECIBE TU EMPRESA

- ✓ Inventario de sistemas de IA
- ✓ Mapa de riesgos
- ✓ Matriz de roles y obligaciones
- ✓ Informe ejecutivo de cumplimiento
- ✓ Relación de incumplimientos o carencias
- ✓ Plan de adecuación priorizado
- ✓ Modelo de política interna de uso de IA
- ✓ Registro de herramientas autorizadas
- ✓ Recomendaciones de alfabetización en IA
- ✓ Carpeta documental ante inspecciones



El servicio constituye una **auditoría privada de diagnóstico y preparación**. No es una certificación oficial, no sustituye el asesoramiento jurídico especializado y no garantiza por sí solo la ausencia de sanciones.

POR QUÉ MR CRAB 7



- ✓ Conocemos las herramientas que utilizan las empresas, no solo la teoría legal.
- ✓ Analizamos usos reales, no solamente contratos y papeles.
- ✓ Traducimos la normativa a procedimientos comprensibles para un equipo sin perfil técnico.
- ✓ Detectamos herramientas de IA utilizadas sin autorización dentro de la empresa.
- ✓ Ayudamos a corregir los fallos encontrados, no solo a señalarlos.
- ✓ Entregamos documentación práctica y utilizable desde el primer día.

Economista colegiado n.º 1806 · Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
Asesor adherido al programa **Kit Consulting** · Agente digitalizador adherido al programa **Kit Digital**
Especialista en inteligencia artificial generativa y automatización de procesos

HABLEMOS

Revisemos el uso de IA de tu empresa



Javier Fernández Rosete



Mr Crab 7

Tel. 619 287 865 · javier@mrcrab7.com

mrcrab7.com

Auditoría privada de cumplimiento. No constituye certificación oficial, evaluación de conformidad emitida por un organismo notificado, ni resolución de la AESIA u otra autoridad competente.